

**Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-05000-16-0778-2018

778-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	258,528.8
Muestra Auditada	225,630.5
Representatividad de la Muestra	87.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2017 mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al estado de Coahuila de Zaragoza, fueron por 258,528.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 225,630.5 miles de pesos, que representó el 87.3%.

**Resultados**

**Evaluación de Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) ambas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente

a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 74 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al CONALEP y al IEAA en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría núm. 772-DS-GF que fue notificado al titular del ente fiscalizado con fecha 18 de julio de 2017. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-A-05000-14-0772-01-001, se constató que el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

**2017-B-05000-16-0778-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no cumplieron con los compromisos acordados en el acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares.

**Transferencia de recursos y rendimientos financieros**

**2.** Se verificó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) durante el ejercicio fiscal 2017, transfirió a la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIN), recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA 2017) por 258,528.8 miles de pesos, conforme a la calendarización y distribución establecida; asimismo, se comprobó que contó con una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del fondo, en la cual no se incorporaron recursos locales y aportaciones de beneficiarios de obras y acciones; sin embargo, se generaron rendimientos financieros por 13.8 miles de pesos, los cuales no fueron transferidos a los ejecutores ni reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

**2017-A-05000-16-0778-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 13,779.40 pesos ( trece mil setecientos setenta y nueve pesos 40/100 m.n. ), por los rendimientos financieros generados más los que se generen a la fecha del reintegro que no fueron transferidos a los ejecutores del gasto ni reintegrados a la Tesorería de la Federación.

**3.** Se constató que la SEFIN transfirió a los ejecutores de los recursos del fondo, un monto de 146,240.4 miles de pesos al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del estado de Coahuila de Zaragoza (CONALEP) para ser aplicados en educación tecnológica y 112,288.4 miles de pesos al Instituto Estatal de Educación para Adultos en el Estado de Coahuila de

Zaragoza (IEEA) para la educación de los adultos, que totalizan 258,528.8 miles de pesos, los cuales fueron transferidos de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones.

4. Se verificó que el CONALEP y el IEEA abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FAETA 2017.

#### **Registro e información financiera de las operaciones**

5. Con la revisión del rubro de registro e información financiera de las operaciones de los recursos del fondo, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

a) Se verificó que, al 31 de diciembre de 2017, la SEFIN, CONALEP y el IEEA registraron contable y presupuestalmente como ingresos los recursos del FAETA 2017 transferidos por la TESOFE al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza por 258,528.8 miles de pesos, y los rendimientos generados al 31 de marzo de 2018, por 13.8 miles de pesos, 67.1 miles de pesos y 3.3 miles de pesos respectivamente.

b) Se verificó que, al 31 de marzo de 2018, el CONALEP devengó y pagó recursos del fondo por 146,083.1 miles de pesos, los cuales fueron registrados contable y presupuestalmente, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, que contó con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales establecidos, y que fue cancelada con la leyenda de "Operado FAETA 2017".

6. Se constató que, al 31 de marzo de 2018, el IEEA devengó y pagó recursos del fondo por 112,288.4 miles de pesos, los cuales fueron registrados contable y presupuestalmente, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, que contó con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales establecidos, y que fue cancelada con la leyenda de "Operado FAETA 2017".

#### **Destino y Ejercicio de los recursos**

7. Al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza le fueron entregados 258,528.8 miles de pesos del FAETA 2017. Con estos recursos, se constató que al 31 de diciembre del 2017, se comprometió 258,528.8 miles de pesos y se devengaron y pagaron 253,463.5 miles de pesos, que representaron el 98.0% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2018, se devengaron 258,371.5 miles de pesos que representó el 99.9% de los recursos transferidos, lo que determina un saldo no devengado por 157.3 miles de pesos como se muestra a continuación:

**DESTINO DE LOS RECURSOS**  
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2017		No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2018	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
	Comprometido	Pagado			
Servicios personales	182,579.4	177,514.1	0.0	4,908.0	157.3
Materiales y Suministros	14,608.5	14,608.5	0.0	0.0	0.0
Servicios generales	42,333.0	42,333.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones subsidios y otras ayudas	19,007.9	19,007.9	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>258,528.8</b>	<b>253,463.5</b>	<b>0.0</b>	<b>4,908.0</b>	<b>157.3</b>

FUENTE: Registros contables, presupuestales y estados de cuenta, proporcionados por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Nota: No se incluyen los rendimientos financieros generados por 70.4 miles de pesos, los cuales se aplicaron en materiales y suministros.

La entidad, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió la documentación que acredita el reintegro de 157.3 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, por lo que solventa lo observado.

**8.** Se constató que el CONALEP y el IEEA en el estado destinaron recursos del FAETA 2017 por concepto de gastos de operación como servicios personales, materiales y suministros y servicios generales afines a los objetivos del fondo.

**Transparencia del ejercicio de los recursos**

**9.** Con la revisión del rubro de transparencia de las operaciones de los recursos del fondo, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza reportó de manera trimestral durante el ejercicio fiscal 2017, los formatos de Avance Financiero y la Ficha de Indicadores, sobre el ejercicio y destino de los recursos FAETA del ejercicio fiscal 2017, los cuales fueron publicados en el portal de transparencia de la entidad federativa; asimismo, la información reportada cumplió con calidad y congruencia, respecto de los recursos ejercidos del fondo reportados en los registros contables y presupuestales.
- b) Se constató que el CONALEP y el IEEA en el estado entregaron a la Secretaría de Educación Pública (SEP) de manera trimestral la información correspondiente a personal comisionado y con licencia, así como los pagos retroactivos realizados durante el ejercicio fiscal 2017, conforme a lo establecido.

**10.** El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones que considere los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2017, ni se acreditó haber realizado una evaluación por una instancia técnica independiente, por lo que no se reportó a la SHCP mediante el Sistema del Formato Único.

2017-B-05000-16-0778-08-002 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no incluyeron la evaluación anual de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación de los Adultos por una instancia técnica independiente.

**Servicios personales**

**11.** Con la revisión del rubro de servicios personales de las operaciones de los recursos del fondo, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) En las nóminas presentadas por el CONALEP y el IEEA se constató que se destinaron recursos del FAETA 2017, para el pago de las categorías y plazas autorizadas.
- b) El CONALEP y el IEEA no realizaron pagos superiores al tabulador autorizado con recursos del FAETA 2017.
- c) El CONALEP y el IEEA realizaron pagos al personal administrativo, asimilado a salarios y docente los cuales se ajustaron a los conceptos autorizados.
- d) Con la visita física al plantel Saltillo I, del CONALEP y la Dirección General del IEEA y una muestra de personal se verificó que el personal se encontró en el lugar de adscripción y directamente involucrado en la prestación de servicios para las que fueron contratados.

**Patronato**

**12.** El CONALEP no destinó recursos para el pago de figuras solidarias.

**13.** Se constató que el IEEA transfirió recursos del FAETA 2017 al patronato por 19,007.9 miles de pesos, los cuales se ejercieron en el pago de figuras solidarias y de una muestra por 13,394.3 miles de pesos, se verificó que realizaron actividades encaminadas a los fines y objetivos del fondo.

**Terceros Institucionales**

**14.** Con la revisión del rubro de Terceros Institucionales de los recursos del fondo, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) Se constató que el CONALEP y el IEEA realizaron las retenciones y los enteros al SAT por 24,208.7 miles de pesos por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) en tiempo y forma, por lo que no existieron erogaciones adicionales por multas, recargos y actualizaciones.
- b) Se constató que el CONALEP y el IEEA realizaron las retenciones y los enteros por 37,355.3 miles de pesos por concepto de cuotas del ISSSTE, FOVISSSTE y SAR en tiempo y forma, por lo que no existieron erogaciones adicionales por multas, recargos y actualizaciones.

### **Cumplimiento de metas y objetivos del fondo**

**15.** Con base en los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, se determinó que el total de los recursos transferidos del FAETA 2017 al CONALEP y al IEEA ambos del estado de Coahuila de Zaragoza por 258,528.8 miles de pesos, fueron ejercidos oportunamente.

Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en materia de educación tecnológica, a continuación, se presentan los indicadores que contextualizan la participación que tiene el FAETA en este sistema:

#### CONALEP

- Los recursos del FAETA en educación tecnológica representaron el 74.9% del presupuesto total del CONALEP 2017.
- Los recursos del fondo destinados por el CONALEP se aplicaron con el 58.1% en la plantilla administrativa, el 34.1% en la plantilla docente y el 7.8% en gastos de operación.
- Del total de los recursos ejercidos por el CONALEP al 31 de diciembre de 2017, el fondo financió el 58.1% en el pago de la plantilla administrativa, el 34.1% en el pago de la plantilla docente, y el 7.8% en el pago de gastos de operación.

Con el objeto de medir la eficiencia del uso de los recursos del fondo, se determinó que:

- El costo promedio por alumno en el CONALEP, con los recursos ejercidos del FAETA fue de 16.0 miles de pesos.
- Los recursos ejercidos en educación tecnológica dentro de la entidad ascendieron a 21.3 miles de pesos.
- De los alumnos que iniciaron la carrera profesional técnica en 2016, el 64.2% de los alumnos se certificaron como profesionales técnicos.
- Respecto de la eficiencia terminal del sistema del CONALEP se alcanzó el 64.6%.
- La captación del sistema del CONALEP durante el ejercicio fiscal 2017 fue de 14.7%.

#### IEEA

- Los recursos del FAETA en educación para adultos representaron el 67.3% del gasto total del IEEA en 2017.
- Los recursos del fondo destinados por el IEEA se aplicaron con el 42.5% en la plantilla administrativa, 40.6% a gastos de operación y el 16.9% en figuras solidarias.
- Al 31 de diciembre de 2017, del total de los recursos ejercidos por el IEEA, el fondo financió el pago de la plantilla administrativa con el 42.5%, figuras solidarias el 16.9% y gastos de operación, el 40.6%.

Con el objeto de medir la eficiencia del uso de los recursos del fondo, se determinó que:

- El costo promedio por alumno con los recursos ejercidos del FAETA fue de 1.8 miles de pesos. Asimismo, considerando los recursos ejercidos en educación tecnológica dentro de la entidad, el costo promedio por alumno fue de 2.6 miles de pesos.
- En el caso del IEEA, el costo promedio del financiamiento de figuras solidarias fue de 8.2 miles de pesos.

De la evaluación anterior, se concluye que el CONALEP e IEEA, en el estado ejercieron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2017, en Educación Tecnológica y de Adultos de acuerdo con los objetivos y fines del fondo.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CUENTA PÚBLICA 2017  
INDICADOR

Indicador	Valor
<b>I.- IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL FONDO</b>	
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado (%).	74.9
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	58.1
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	34.1
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP (%).	7.8
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	96.9
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	99.6
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado (%).	14.2
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP respecto a la educación tecnológica en el estado (%).	14.7
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2016 - 2017 CONALEP (%).	13.2
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2014-2017 CONALEP (%).	64.0
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total del IEEA (%).	67.3
I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del IEEA (%).	42.5
I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEEA (%).	40.6
I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (%).	16.9
I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000 ó 7000) (%).	32.4
I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del IEEA (%).	76.4
I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEEA (%).	99.7
I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.	
a) Cobertura (%).	12.0
b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo (%).	8.4
c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada (%).	10.5
d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada (%).	5.9
e) Variación de la atención (%).	67.3
f) Variación de la conclusión de nivel (%).	64.1
<b>II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS</b>	
II.1.- Costo por alumno del CONALEP con recursos del FAETA (miles de pesos).	16.0
II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos) (miles de pesos).	8.2

Indicador	Valor
<b>III.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</b>	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP. (% ejercido del monto transferido).	100.0
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	100.0
III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 en el Sistema de Educación para Adultos IEEA (% ejercido del monto transferido).	100.0
III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos IEEA (% ejercido del monto transferido).	100.0
III.5.- Alcance de la meta programada de educandos alfabetizados que concluyeron (%).	79.6
III.6.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel primaria que concluyeron nivel (%).	96.7
III.7.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel secundaria que concluyeron nivel (%).	125.1
<b>IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO</b>	
IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría del fondo (%).	0.0
IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%).	0.0
IV.3.- Recursos ejercidos por el IEEA que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%).	0.0
<b>V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	
V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP.	SI
Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA.	100.0
(Avance Financiero, Ficha de Indicadores).[Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%]	100.0
V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero).	SI
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado?, Sí o No.	SI
V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.	SI
¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)?. Sí o No.	SI
V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	SI
¿El estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero y Ficha de Indicadores) Sí, No o Parcialmente.	SI

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

### **Recuperaciones Operadas y Probables**

Se determinaron recuperaciones por 171,095.00 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 157,315.60 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 13,779.40 pesos corresponden a recuperaciones probables.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 4 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 3 restantes generaron: 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.



**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 225,630.5 miles de pesos, monto que representó el 87.3% de los 258,528.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza había devengado 253,463.5 miles de pesos que representaron el 98.0% de los recursos disponibles y al 31 de marzo de 2018, se devengaron 258,371.5 miles de pesos que representó el 99.9%.

En el ejercicio de los recursos el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de control interno, transferencia y transparencia de los recursos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 13.8 miles de pesos, que representa el 0.0% de la muestra auditada principalmente por no transferir los rendimientos financieros a los ejecutores del gasto; las acciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del FAETA se cumplieron, ya que en el indicador referente a eficiencia terminal se registró un 64.6%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que se registraron insuficiencias, específicamente en la deserción de los alumnos durante el ciclo escolar 2016-2017 en el CONALEP al registrar un 13.2% de deserción de alumnos y el 64.0% de alumnos certificados como profesionales técnicos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Raymundo Montiel Patiño

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SEFIN/DGAA/147/2018 del 18 de diciembre de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertenencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 2, y 10 se consideran como no atendidos.



Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 18 de Diciembre de 2018  
**Oficio No. SEFIN/DGAA/147/2018**

**Auditoría 778-DS-GF**  
**Fondo de Aportaciones para la Educación**  
**Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

**Auditoría Superior de la Federación**  
**Ejercicio Presupuestal 2017**

**ARQ. RAYMUNDO MONTIEL PATIÑO**  
**DIRECTOR DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES**  
**TRANSFERIDOS "D1"**  
**PRESENTE.-**

En atención a la auditoría **778-DS-GF** que realizó la Auditoría Superior de la Federación de la Cuenta Pública 2017, específicamente al **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**, anexando en medios magnéticos Un (1) CD que contiene documentación comprobatoria del reintegro realizado a la Tesorería de la Federación.

- Cuentas por pagar N°18289292.
- SPEI bancario.
- Cuenta por pagar con línea de captura.
- La línea de captura de la TESOFE. N°0018ACHN251048122435.
- Tarjeta de solicitud del reintegro.
- Corte de cuenta bancario.
- Auxiliar de cuentas de mayor.
- Auxiliar de cuentas de la 2130.
- Contrato de apertura de cuenta.



Castelar y General Cepeda S/N, Zona Centro 25000, Saltillo, Coah.  
Teléfonos: (844) 411-9500

**¡Fuerte, Coahuila es!**



Sin otro particular, quedo a sus estimables órdenes, manifestándole mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN DE AUDITORÍAS**

  
**C.P. ANTONIO ZERÓN PUGA**

c.c.p.- LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA.- Secretario de Finanzas.  
c.c.p.- ING. ARMANDO JAVIER RUBIO PÉREZ.- Subsecretario de Ingresos y Crédito.  
c.c.p.- LIC. XAVIER ALAÍN HERRERA ARROYO.- Subsecretario de Egresos y Administración.  
c.c.p.- Archivo/Minuta  
AZP/kirog

Castelar y General Cepeda S/N, Zona Centro 25000, Saltillo, Coah.  
Teléfonos: (844) 411-9500.

**iFuerte,  
Coahuila )es!**

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) y Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) todos del estado de Coahuila de Zaragoza.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 110.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 69 y 79.
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 49.
4. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Norma General de Control Interno, publicada en el Órgano de Gobierno Constitucional del estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza el 20 de agosto de 2013: artículos 3,6 y 18.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.